

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

Nicolás Regules 63, Ranta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 441QO, Quadalajara, Jal.

Página 1 de 10

Guadalajara.gob.mx

Colorno de Guadalajara

te cuida



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 de junio de 2025, en el Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la LEY, así como lo establecido en el punto 9 1 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO, el acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones, Servidora Pública representante de la DIRECCIÓN y representante de la CONTRALORÍA CIUDADANA.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario" descrito en las BASES que rigen el PRESENTE PROCESO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 fracción I y III. 72 numeral 1 fracción V inciso a) de la LEY, y el punto 9 de las BASES, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la CONTRALORÍA CIUDADANA verificaron la recepción de las PROPOSICIONES en SOBRE cerrado, previo registro de los PARTICIPANTES reportando lo siguiente:

No. 1	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
. 1	LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	LILIA IDALIA CHAMORRO MORALES
. 2	INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	JAVIER LOPEZ GRADO
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GUILLERMO EMMANUEL FERNANDEZ ESPINOZA
4	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S A DE C.V.	DANIELA JANETH CEDILLO LOPEZ

Segundo. – Se procede al desarrollo del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-042-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PANTALLAS PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA".

Se informa que 04 (CUATRO) PARTICIPANTES se registraron para la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, conforme a lo establecido en el punto 9 de las BASES.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.



O C

te cuida



La Servidora Pública designada por la Titular de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS da cuenta de los PARTICIPANTES presentes, mismos a los que se les solicitan sus PROPUESTAS en SOBRE cerrado; se corrobora que las PROPUESTAS sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las BASES que rigen el presente PROCESO LICITATORIO, en sobre debidamente cerrado y rotulado.

El representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS procede a abrir los SOBRES, revisando su contenido y firmando las PROPUESTAS, verificando de manera general que contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma quantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los PARTICIPANTES sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las BASES, a reserva de revisarse cualitativamente las PROPUESTAS.

		LABORATO S.A. D	RIOS JULIO	GROUP S.	TOMATION DE R.L. DE V.
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9 1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS EASES	PRESE POGUL	NIVAJEL MENITO No		NTA EL MENTO No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. - La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. -El PARTICIPANTE deberá cótizar (establecer precio unitario) para la totalidad de las PARTIDAS, de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES.	×		X	
с)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Х		X	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X	
	Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o cepia certificada solo para cotejo (se devolverá al		No presentó	х	



		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	INSET! AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.
INGSO	DOCUMENTOS DELIBUNTO CALDE PRESENTACIÓN Y APERAURA DE PROPUESTAS DELLAS BASES	SI IVALET SIGNATURE SIGNAT	RRESENTA EL SOCUMENTO
	término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambió de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	oriģiņal 0 copia certificada para cotejo	
	B. Original o copia certificada solo para cotelo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería juridica y se le ciorguen facultades para actos de administración, tratándose de Poderes Especiales, se deberá senalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A. y. B. deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 24 del Código de Comercio.	No presentó original o copia certificada para cotejo	X
;	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	х
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razon social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal:	X	x
	3. Tratándose de personas físicas, debera presentar, además:		
	 A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Piscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 		7
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.		
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X	Х
f) \	Anexo 7.(Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco	X	×
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	×

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx









		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.
INCISO	DOCUMENTOS DEL RUNTO 9 (1 DE PRESENTACION Y APERTURA DE PRORUESTAS DE LAS BASES	PRESENTALEL DOCUMENTO	PRESENTAIEL
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Ž (X
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X	×
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	×	х
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	x	x
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONÁVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	<u>Д</u> х	Х
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	х	Х
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente:	X	х
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.		х
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de Interés y de no inhabilitación.	Х	х
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Х	X
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Х	Х
0)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Х	х

M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

INCISO: DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACION Y PRESENTA EL // DOCUMENTO DOCUMENTO

Nicolás Regules 63, Flanta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Págiha 5 de 10







	Anexo 2. Propuesta Técnica.	ଖ	No	SI -	No
а) ,	- La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	×		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. -El PARTICIPANTE deberá cotizar (estáblecer precio unitario) para	×	V	X	
с)	la totalidad de las PARTIDAS, de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	×		X	
	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio De Guadalajara, (en caso de contar con el).	X		X .	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además; A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del actó) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórfoga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social rel\(\text{cambio}\) de su objeto de la sociedad, la transformación o tusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
d)	B. Original o copla certificada solo para cotejo (se devolvera al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben	х		x	
Med	estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	х		×	1/





		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTAGIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRESENTA EL DOCUMENTO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X	x	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE
***	 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicillo, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del 			
е)	PARTICIPANTE Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	x	×	of the
f) 🧦	Anexo 7.(Declaración de aportación cinco:al millar para el fondo impulso Jalisco.	X	X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	x	X
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X	x	/ \
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	х	Х	4
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Х	х	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del númera 27/de estas BASES.	Х	x	
-,	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAYIT.	Х	X	1
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Х	Х	7





		M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
uvacas	क्षणात्राच्यात्रकाणाच्यात्रकाणाच्यात्रकाणाच्यात्रकाणात्रकाणा	HMEGENIVALEL DOGUNIHANIO	JETAMBEREKEI OTMEMIESTOO
ING(SO)	ARTERIURVA DE PROPUESTRAS DE LAS EXASES	લા પ્રા	Sil No
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	2 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	X
1)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	×	X .
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	X
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garanita de cumplimiento, senalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	X
0)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X	X

Posteriormente se regresan los documentos originales a los PARTICIPANTES.

Se procede a señalar las Partidas por las que ofertan los PARTICIPANTES; cuyos montos se señalan a continuación:

GONSECUTIVO	PARTIOIPANTE	PARTIDA QUE O HERIVA	IMPORTE NETO
1	LABORATORIOS JULIO S A DE C.V	1 A LA 6 Y 12	\$310,011.98
2	INSETI AUTOMATION GROUP'S DE RIL. DE C.V.	7, 8, 9, 10 Y 12	\$316,200.91
3	GAMA SISTÉMAS S.A. DE C.V.	7 A LA 11	\$408, 591.44
4	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1 A LA 12	\$841,383.00

La Información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los PARTICIPANTES, esta acta dumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a) y b) de la LEY.







Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la LEY, y lo indicado en el numeral 9.1 de la CONVOCATORIA, las PROPOSICIONES se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la LEY, las PROPOSICIONES se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de fallo correspondiente, en el cumplimento con el 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la LEY, el cual será dado a conocer el día 26 de junio de 2025, a partir de las 15:00 quince horas, a través de la página web https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y se notificara a los PARTICIPANTES.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la **DIRECCIÓN**, por un término de 05 cinco días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la **LEY**, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 14:25 once horas con cuarenta y cuatro minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. CONSTE.

NOMBRE	GARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGÁ	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GIUDADANA		7
C.LAURA BERENICE NUÑO RAMÍREZ	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA AREA REQUIRENTE	Halin.	λ
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Cique	0

No. 13

Página **9** de **10**





Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrìo de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



Por los Participantes:

(C)	PARMGIPANIME	REPRESENVANIE	FIRMA	AMMERIKA
1	LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	LILIA IDALIA CHAMORRO MORALES	Man 2	
2	INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	JAVIER LOPEZ GRADO		
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GUILLERMO EMMANUEL FERNANDEZ ESPINOZA		
4	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DANIELA JANETH OEDILLO LOPEZ	1	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será semetido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la Identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.





